

ORBEMAZ S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza Subrogante, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por Decreto del día 26 de agosto de 2009, en los Autos Caratulados: ORBEMAZ S.A. s/ESTATUTO SOCIAL, Expte. N° 065 Año 2.009, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: ORBEMAZ S.A. Constitución: 1) Socios Fundadores: cónyuges en primeras nupcias: Néelson Hugo Orbegoza, (Titular de la C.U.I.T. N° 20-061344498), argentino, nacido el 14 de Octubre de 1942, hijo de Diego Orbegoza y de Juana María Melión, casado en primeras nupcias con Carmen Beatriz Maza, Productor Agropecuario, L.E. N° 6.134.449; y Carmen Beatriz Maza, (Titular de la C.U.I.T. 27-05815003-2) argentina, nacida el 24 de Diciembre de 1947, hija de Francisco Maza y de Carmen Daiz Aizoain, casada en primeras nupcias con Nelson Hugo Orbegoza, Comerciante, L.C. N° 5.815.003, ambos domiciliados en calle Christophersen N° 582 de la localidad de Diego de Alvear, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe. 2) Acta Constitutiva: Suscripta en fecha 28 de Julio de 2008, Certificada bajo Acta N° 235, Folio 243, por ante el Esc. Gustavo Rubén Dimo y Registro N° 190 a su cargo, aprobada por Resolución Número 1287 de fecha 26 de Diciembre del 2008 habida en Expte. Número 61.816/año 2008, de Fiscalía de Estado de ésta Provincia. 3) Instrumento de Constitución Definitiva: Escritura N° 134 de fecha 25-06-2009, Esc. Gustavo Rubén Dimo, Titular Reg. N° 190 con asiento en Rufino - Santa Fe. 4) Domicilio Legal y Sede Social: calle Christophersen N° 582 de la localidad de Diego de Alvear, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe. 5) Objeto: a) Explotar en todas sus formas Establecimientos Agrícola-Ganaderos, Frutícolas, Forestales y de Granja. b) Comprar, Vender, Arrendar y Administrar toda clase de campos, terrenos é inmuebles urbanos y/o rurales. c) Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas ó a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar todo tipo de operaciones financieras excepto las comprendidas en la ley de Entidades Financieras ú otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 9 Libro 11 - Título X del Código de Comercio, como así también todos los actos y contratos que las leyes vigentes y éste estatuto autorizan. 6) Plazo: Noventa y nueve (99) Años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) suscripto é integrado en la siguiente forma y proporción: Nelson Hugo Orbegoza suscribe: 133.500 acciones de Un Peso de valor nominal cada una, ó sea pesos ciento treinta y tres mil quinientos (\$ 133.500) con derecho a un voto cada una, que integra en su totalidad de la mediante él aporte de los bienes Inmuebles de su propiedad; y Carmen Beatriz Maza suscribe: 16.500 acciones de Un Peso de valor nominal cada una, ó sea pesos dieciséis mil quinientos (\$ 16.500) con derecho a un voto cada una, que integra mediante el aporte en dinero efectivo del Veinticinco por ciento (25% = \$ 4.125) del mismo en éste acto y el saldo del setenta y cinco por ciento (75% = \$ 12.375) restante, dentro del plazo de dos años. Las acciones emitidas son ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de Un Peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor nominal total de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000). La Transferencia de Inmuebles como Aporte Irrevocable de Capital, efectuado por el accionista Nelson Hugo Orbegoza, fue instrumentada mediante Escritura N° 191 de fecha 28 de Julio de 2008, pasada en ésta por ante mí, al folio "560" del protocolo de ése año, en éste mismo Registro N° 190 a mi cargo, inscribiéndose el Dominio por ante el Registro General Rosario con fecha 9 de Setiembre de 2008 al Tomo 586, Folio 328, Número 384.135 (Lote 10); y Tomo 586, Folio 329, número 384.136 (Lote 1) todos del Departamento General López. 8) Administración, Representación y Fiscalización Privada: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por socios o no socios designados por la asamblea y en el número de miembros titulares que fije la misma, entre un mínimo de Uno y un máximo de Cinco Titulares. Los Directores durarán en sus funciones Tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La misma Asamblea designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un VicePresidente, que suplirá al primero en caso de ausencia ó impedimento temporario o definitivo; asimismo deberá designar Directores Suplentes, en igual ó menor número que los Directores titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Esta previsión solo es obligatoria en caso que se prescinda de sindicatura. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente voto decisorio en caso de empate. El Directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres meses. La asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio ó a quien lo reemplace estatutariamente. En tanto la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la ley 19.550, prescindirá de la Sindicatura, ejerciendo los socios el derecho de contralor, pudiendo examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes. Cuando por aumento del Capital Social resulte excedido el límite que fija el inciso 2° del Artículo 299, la Asamblea que así lo resolviera deberá designar Síndico Titular y Suplente por un ejercicio sin que sea necesaria la reforma del Estatuto. 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: treinta y uno (31) de Diciembre de cada año. 10) Primer Directorio: Presidente: Carmen Beatriz Maza; Director Suplente: Nelson Hugo Orbegoza. 11) Domicilio especial de los Directores: Art. 256 Ley 19.550) calle Christophersen N° 582 de la localidad Diego de Alvear, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe.

\$ 81,18 80381 Set. 29

FIRMAT GAS S.A.

REORDENAMIENTO DE DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA POR

RENUNCIA DE MIEMBRO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a/c del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogante, Secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, según resolución de fecha 03/09/09, cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 referentes a la publicación del Reordenamiento de Directorio y Comisión Fiscalizadora que consta en Expte. N° 287/09, se hace saber que: los integrantes de la empresa FIRMAT GAS S.A., han resuelto en Actas de Directorio N° 184 y 185 y Acta de Comisión Fiscalizadora N° 67, que los Órganos de Administración y Fiscalización quedan compuestos de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: María Carolina Mestre, D.N.I. 22.481.045, fecha de nacimiento: 20/03/1972; Domicilio Legal: Urquiza N° 1063 - Firmat; Domicilio Especial: San Martín N° 1246 - Firmat; Estado Civil: Casada con Eduardo Marcelo Casas. Vice-Presidente: Jorge Ricardo Orizi, D.N.I. 6.142.202, fecha de nacimiento: 26/03/1946; Domicilio Legal: Buenos Aires N° 157 - Firmat; Domicilio Especial: San Martín N° 1246 - Firmat; Estado Civil: Casado con Alicia Astrada. Vocal Titular: Nora del Luján Giampaoli, D.N.I. 17.096.047, fecha de nacimiento: 17/02/1965; Domicilio Legal: Córdoba N° 195 - Firmat; Domicilio Especial: San Martín N° 1246 - Firmat; Estado Civil: Casada con Darío Vicente Ciliberti. Comisión Fiscalizadora: Síndico Titular: Carina Susana Calligaris; D.N.I. N°: 21.651.078; Fecha de nacimiento: 11/09/1970; Domicilio Legal: Mitre N° 1139 - Firmat; Domicilio Especial: San Martín N° 1246 - Firmat; Estado Civil: Casada con Jorge Salvador Roque Chimenis. Síndico Titular: Rita Viviana Rodríguez; D.N.I. N°: 21.039.174; Fecha de nacimiento: 06/12/1969; Domicilio Legal: Sarmiento N° 1574 - Firmat; Domicilio Especial: San Martín N° 1246; - Firmat; Estado Civil: Casada con Edgar Ariel Síndico Titular: Daniel Alberto Butikofer; D.N.I. N° 22.481.038; Fecha de nacimiento: 26/02/1972; Domicilio Legal: Liniers N° 1168 - Firmat; Domicilio Especial: San Martín N° 1246 - Firmat; Estado Civil: Divorciado. Síndico Suplente: Gerardo Testasecca, D.N.I. N° 27.772.125; Fecha de nacimiento: 10/04/1980; Domicilio Legal: 1° de Mayo N° 1397 - Firmat; Domicilio Especial: San Martín N° 1246 - Firmat; Estado Civil: Casado con Lorena Caria Bernabé. Síndico Suplente: Emiliano Facundo Riesco Castro, D.N.I. N° 26.972.650; Fecha de nacimiento: 08/12/1978; Domicilio Legal: Azcuénaga N° 1654 - Firmat;

Domicilio Especial: San Martín N° 1246 - Firmat; Estado Civil: Soltero.

Venado Tuerto, 3 de Setiembre de 2009.

\$ 50,82 80459 Set. 29

DIAGRAMMA S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, de fecha 14 de septiembre de 2009 se ha ordenado la siguiente publicación en autos DIAGRAMMA S.A. s/Mod art. 1° - Expte. N° 827/2009.

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2008, se ha resuelto ratificar la modificación del domicilio social a la sede de calle San Lorenzo 1055 de la ciudad de Santa Fe y la modificación del Artículo Primero del Estatuto, que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 1° - Bajo la denominación de DIAGRAMMA SOCIEDAD ANONIMA, queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 18 de setiembre de 2009.

\$ 15 80385 Set. 29

HOTEL COLON S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: Por Instrumento Privado de fecha 07/09/2009 se resolvió por unanimidad la venta de las cuotas sociales de

Gabriel Faustino Alberdi Peon y Luisa Verde De Alberdi, a favor de: Juan Manuel Mosqueira, la cantidad de 3 cuotas sociales, y el 33,33% de 1 cuota social en condominio, por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000); Graciela Alberdi la cantidad de 3 cuotas sociales y el 33,33% de 1 cuota social en condominio, por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000); y Martín Gabriel Alberdi y María Belén Alberdi la cantidad de 3 cuotas sociales y el 33,33% de 1 cuota social, en partes iguales, quienes serán titulares de las mismas en condominio, por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), modificando la siguiente cláusula del contrato original: Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000), dividido en 10 cuotas partes de un mil pesos cada una, suscriptas y en titularidad de la siguiente forma: el Señor Juan Manuel Mosqueira la cantidad de 3 cuotas sociales y el 33,33% de 1 cuota social en condominio, o sea la suma de pesos tres mil trescientos treinta y tres con 33/00 (\$ 3.333,33); la Señora Graciela Alberdi la cantidad de 3 cuotas sociales y el 33,33% de 1 cuota social en condominio, o sea la suma de pesos tres mil trescientos treinta y tres con 33/00 (\$ 3.333,33); el Señor Martín Gabriel Alberdi el 50% de 3 cuotas en condominio y el 16,67% de 1 cuota en condominio, o sea la suma de pesos un mil seiscientos sesenta y seis con 67/00 (\$ 1.666,67); y la Señora María Belén Alberdi el 50% de 3 cuotas en condominio y el 16,67% de 1 cuota en condominio, o sea la suma de pesos un mil seiscientos sesenta y seis con 67/00 (\$ 1.666,67). También en virtud de esta cesión, se modifica la cláusula Cuarta sobre Administración, la que quedará redactada así: Cuarta: "La administración, representación y uso de la firma social la ejercerá el socio Graciela Alberdi, como gerente, pudiendo el socio gerente habilitar a un tercero "no socio" o a otro socio, con iguales o más restringidas atribuciones. Le queda absolutamente prohibido al socio gerente comprometer su firma en fianzas o garantías en operaciones extrañas a la sociedad o a favor de terceros. En el ejercicio de la administración y para el cumplimiento de los fines sociales podrá realizar todos los actos que en forma expresa se determine en reunión de socios, tomar en locación bienes inmuebles o muebles, nombrar agentes, otorgar poderes judiciales, contratar y sub contratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, sobregirar la cuenta corriente y efectuar toda clase de operaciones con los bancos y demás instituciones de créditos oficiales y/o privadas, y finalmente realizar todos aquellos actos que no sean de especificación en la presente cláusula, siempre que dichos actos sean lícitos y conexos con la administración social. Santa Fe, 18 de setiembre de 2009. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 50 80387 Set. 29

MAGIC MOMENT S.A.

ESTATUTO

El 23 de septiembre de 2009 entre a) María Eugenia Ghiglione, D.N.I. N° 25.878.413, argentina, de profesión comerciante, nacida el 27 de Abril de 1977, soltera, con domicilio en calle Honduras 4085 de la ciudad de Buenos Aires y b) Griselda Margarita Arellano, D.N.I. N° 93.894.212, de nacionalidad venezolana, de profesión comerciante, nacida el 10 de Julio de 1959, soltera, con domicilio en calle Honduras 4085, también de la ciudad de Buenos Aires, únicas accionistas dejan constituida una Sociedad Anónima que girará con el nombre de Magic Moment S.A.. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) Comerciales: La Administración y explotación de establecimientos dedicados a juegos mecánicos, electrónicos, inflables y/o cualquier otra variante similar, sean infantiles y/o para adultos, ya sea en explotaciones rurales, urbanas, complejos habitacionales, urbanísticos, turísticos, countries, galerías comerciales y/o cualquier otro tipo de centro comercial. 2) Concesiones: Explotar o administrar todo tipo de concesiones y/o permisos privados vinculados con las actividades de entretenimientos y juegos relacionados con su objeto comercial. 3) Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos y/o comisiones, en la ejecución de servicios y compra venta de máquinas vinculados a su objeto comercial. Capital: El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000), representado por seiscientos (600) acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, con derecho a un voto por acción. Administración y Representación: A cargo de un Directorio con un número de miembros entre 1 y 5 que fijará la asamblea. Fiscalización: Hasta quedar comprendida dentro de los supuestos del art. 299 de la Ley 19550, la misma estará a cargo de todos los accionistas de acuerdo al art. 55 de Ley 19550. Asambleas: regirán el quórum y mayorías determinados por los art. 243 y 244 de la Ley 19550 excepto las Asambleas Extraordinarias. Balances: los ejercicios sociales cerrarán el 31 de Mayo. Distribución de Utilidades: 5% hasta alcanzar el 20% del Capital Suscripto para el Fondo de Reserva Legal, el porcentaje a determinar por las Asambleas para honorarios del Directorio y el saldo en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias en proporción a sus respectivas integraciones. Suscripción del Capital: María Eugenia Ghiglione suscribe cuatrocientas sesenta y dos (462) acciones por un valor nominal total de pesos cuarenta y seis mil doscientos (\$ 46.200) y la Señora Griselda Margarita Arellano suscribe ciento treinta y ocho (138) acciones por un valor nominal total de pesos trece mil ochocientos (\$ 13.800). Integración: \$ 15.000 en este acto en dinero efectivo que representa el 25% del Capital Suscripto y el 75% restante dentro de un plazo máximo de 2 años contados desde esta fecha. Directorio: Se resuelve nombrar Presidente en este acto a la Señora María Eugenia Ghiglione, y Directora Suplente a Griselda Margarita Arellano. Sede Social: se establece en la calle Eva Perón 5455 1° B de Rosario, Santa Fe.

\$ 50 80455 Set. 29

BLINDY BLUE S.R.L.

PRORROGA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 14 de setiembre de 2009 se instrumentó lo siguiente: 1) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 5 (cinco) años a contar desde el 19/09/2009 de tal forma que el vencimiento se produzca el 19 de septiembre de 2014.

\$ 15 80388 Set. 29

WIN WIN S.A.

ESTATUTO

El 23 de septiembre de 2009 entre: a) María Eugenia Ghiglione, D.N.I. N° 25878413, argentina, de profesión comerciante, nacida el 27 de Abril de 1977, soltera, con domicilio en calle Honduras 4085 de la ciudad de Buenos Aires; y b) Griselda Margarita Arellano, D.N.I. N° 93.894.212, de nacionalidad venezolana, de profesión comerciante, nacida el 10 de Julio de 1959, soltera, con domicilio en calle Honduras 4085, también de la ciudad de Buenos Aires, únicas accionistas dejan constituida una Sociedad Anónima que girará con el nombre de WIN WIN S.A.. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y lo de terceros y lo asociada a terceros de las siguientes actividades: 1. Comerciales: La Explotación y Administración de Parques, Centros de Diversión y Recreación con Canchas de Bowling, Pool, Juegos y Diversiones electrónicas y mecánicas, con y sin distribución de premios y sorteos, tanto en lugares abiertos como cerrados, incluso en shopping centers o centros similares. 2. Concesiones: Explotar o administrar todo tipo de concesiones y/o permisos privados vinculados con las actividades de juegos relacionados con su objeto comercial. 3. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos y/o comisiones, en la ejecución de servicios y compra venta de máquinas vinculados a su objeto comercial. Capital: El capital social es de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), representado por seiscientos (600) acciones de Pesos Cien (\$ 100) cada una, con derecho a un voto por acción. Administración y Representación: A cargo de un Directorio con un número de miembros entre 1 Y 5 que fijará la asamblea. Fiscalización: Hasta quedar comprendida dentro de los supuestos del art. 299 de la Ley 19550, la misma estará a cargo de todos los accionistas de acuerdo al art. 55 de Ley 19550. Asambleas: regirán el quórum y mayorías determinados por los arto 243 y 244 de la Ley 19550 excepto las Asambleas Extraordinarias. Balances: los ejercicios sociales cerrarán el 31 de Mayo. Distribución de Utilidades: 5% hasta alcanzar el 20% del Capital Suscripto para el Fondo de Reserva Legal, el porcentaje a determinar por las Asambleas para honorarios del Directorio y el saldo en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias en proporción a sus respectivas integraciones. Suscripción del capital: Griselda Margarita Arellano suscribe quinientas veintiocho (528) acciones por un valor nominal total de Pesos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos (\$ 52.800) y la Señora María Eugenia Ghiglione suscribe setenta y dos (72) acciones por un valor nominal total de Pesos Siete Mil Doscientos (\$ 7.200). Integración: \$ 15.000 en este acto en dinero efectivo que representa el 25% del Capital suscripto y el 75% restante dentro de un plazo máximo de 2 años contados desde esta fecha. Directorio: Se resuelve nombrar Presidente en este acto a la Señora Griselda Margarita Arellano y Directora Suplente a María Eugenia Ghiglione. Sede Social: se establece en la calle Eva Perón 5455 1° B de Rosario, Santa Fe.

\$ 50 80454 Set. 29

WIND ELECTRIC IMPORT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El 28 de Septiembre de 2009 los señores Rogelio Raúl Bramajo, DNI N° 5.050.310, soltero, argentino, domiciliado en Rueda 1625; y Mariano Lucas Bullian, con DNI N° 25.750.871, argentino, casado, domiciliado en Dorrego 1973, 2° A, ambos de Rosario, únicos socios de Wind Electric Import SRL con Contrato Social inscripto en Contratos al Tomo 158, Folio 3067, N° 241 el 16/02/2007, ceden y transfieren el total de sus respectivas cuotas sociales a Juan Carlos Canegalli, argentino, soltero, comerciante, con DNI N° 25.900.804; y a Ivana Carla Canegalli, argentina, casada, DNI N° 24.586.703, ambos domiciliados en Ocampo 1657 de Rosario, quedando éstos últimos como únicos socios de Wind Electric Import SRL con participaciones igualitarias. Se designa como nuevo Socio Gerente al señor Juan Carlos Canegalli con las atribuciones del artículo Sexto del Contrato Social. Se determina nueva sede social de la Sociedad en calle Ocampo 1657 de la ciudad de Rosario. Las restantes cláusulas del Contrato Social se mantienen sin modificaciones.

\$ 20 80451 Set. 29

CHINA IMPORT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El 28 de Septiembre de 2009 el señor Jorge Alberto Gulam, argentino, divorciado, con DNI N° 12.720.238, domiciliado en Italia 850, 7° C de Rosario, socio de China Import SRL con Contrato Social inscripto en Contratos al Tomo 156, Folio 14.291, N° 1132 el 18/07/2005, cede y transfiere el total de sus cuotas sociales al señor Mariano Lucas Bullian, argentino, casado, DNI N° 25.750.871, comerciante, domiciliado en Dorrego 1973, 2do. A de Rosario, con el consentimiento del otro socio Juan Carlos Canegalli, quedando en consecuencia el señor Bullian y el señor Canegalli, como únicos socios de China Import SRL con participaciones igualitarias. Los socios resuelven modificar el Objeto Social quedando de la siguiente manera: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Venta al por mayor de artículos de ferretería, regalería y electrónica. Se designa como nuevo Socio Gerente al señor Mariano Lucas Bullian con las atribuciones del artículo Sexto del Contrato Social. Se determina nueva sede social de la Sociedad en calle San Luis 1918 de la ciudad de Rosario. Las restantes cláusulas del Contrato Social se mantienen sin modificaciones.

\$ 20 80448 Set. 29

OVER GROUND S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria (Unánime) celebrada el 30 de Junio de 2008, se procedió a elegir el nuevo Directorio OVER GROUND S.A. el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Alfonso Javier Naveira, DNI N° 13.146.230, nacido el 17 de Mayo de 1957, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Ana María Rayces, domiciliado en Córdoba 1015, 2° Piso, Of. 6, Rosario (SF); Director Suplente: Gabriel Fabián García, DNI 16.777.532, nacido el 20 de Febrero de 1964, comerciante, casado en primeras nupcias con Myrian Claudia Chao, domiciliado en San Lorenzo 1542, Rosario (SF), quienes constituyen domicilio especial para el desempeño de sus cargos en calle San Lorenzo 1542 de la ciudad de Rosario (SF). Se publica a los efectos legales y por el término de ley. Rosario, Septiembre de 2009.

\$ 15 80460 Set. 29

CHAFSA S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la ley 19.550, que los Sres. Hugo Antonio Viani, titular del Documento Nacional de Identidad N° 6.895.530, de apellido materno Aloqui, C.U.I.L. N° 20-06895530-1, domiciliado en calle Marinos Argentinos 1351 de la localidad de San José Guaymallen, Provincia de Mendoza, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Delfina Carmen Bardo, L.C. 4.595.898; y Diego Hernán Viani, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.055.327, de apellido materno Llarido. C.U.I.L. 20-26055327-6, domiciliado en calle Marinos Argentinos 1351 de la localidad de San José Guaymallen, Provincia de Mendoza, de estado civil soltero, hábiles para contratar, han resuelto constituir la sociedad CHAFSA SOCIEDAD ANONIMA.

Fecha Instrumento de Constitución: 27 días del mes de Octubre de 2008.

Domicilio Social: En calle Corrientes 720, 1º piso, oficina 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, en la República Argentina, las siguientes actividades: 1. Comercialización: la compra y venta de materias primas para la industria

siderúrgica, metalúrgica, automotriz, fundiciones y afines, así como también, la compra y venta de productos elaborados por las referidas industrias. 2. Transporte de materiales en general: la prestación del servicio de transporte terrestre de cargas en general, con vehículos propios o de terceros y en un todo de acuerdo con las normas vigentes que regulan dicho tránsito. Además la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades comerciales relativas a facilitar del logro de su objeto social, así como también establecer sucursales en el resto del país.

Capital Social: \$ 100.000 (Pesos Cien Mil). Representado por 100.000 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una.

Plazo de duración: 99 años.

Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones. La Asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea o los directores en la primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en el caso de un Directorio plural, y este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los suplentes que ingresen al Directorio no asumen el cargo de Presidente o Vice-Presidente que ejercía el reemplazado, salvo que no exista otro Director Titular para asumirlo. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelven por mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, conforme artículo 261 de la ley 19.550.

Fiscalización: Prescendencia de Síndico: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903 y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal. Cuando por aumento del Capital resultare excedido el monto indicado en el art. 299, la Asamblea que así lo resolviese debe designar Síndico Titular y Síndico Suplente, quienes durarán tres ejercicios en sus funciones, sin que sea necesaria reforma del Estatuto.

Representación legal: La representación legal corresponde al Presidente y al Vice-Presidente, en caso de renuncia o impedimento del primero.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre.

Rosario, 23 de septiembre de 2009.

\$ 85 80470 Set. 29

TORGAL S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Jorge Raúl María Torres, DNI 10.578.819, nacido el 09/07/1953, casado, argentino, productor agropecuario, domicilio en calle Gaboto 443 de Timbúes; y Liliana Cristina Galaretto, DNI 12.068.508, nacida el 23/11/1955, casada, argentina, ama de casa, domicilio en calle Gaboto 443 de Timbúes.

2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de Septiembre de 2009.

3) Razón social: TORGAL S.R.L.

4) Domicilio social: Gaboto 443 - Timbúes.

5) Objeto social: Tiene por objeto social la prestación de servicios de transporte automotor de carga.

6) Plazo de duración: 5 (cinco) años.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en mil (1000) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una.

8) Administración y Representación legal: La Administración, uso de la firma social y representación legal estarán a cargo de un Gerente socio o no socio. A tal fin usará su propia firma con el aditamento socio-gerente, precedida de la denominación social. El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63, Artículo 9; con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de capital social. Cada cuota de capital dará derecho a un voto. Las resoluciones sociales deberán ser adoptadas por los socios mediante declaración escrita en la que todos expresen el sentido de su voto volcado en el libro de actas.

6) Socio gerente: Jorge Raúl María Torres, DNI 10.578.819, nacido el 09/07/1953, casado, argentino, productor agropecuario, domicilio en calle Gaboto 443 de Timbúes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio.

\$ 22 80461 Set. 29

AGRO OMBU S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, se hace saber: Por resolución de fecha 2 de Septiembre de 2009 el Sr. Héctor Amsler (P) deciden ceder, transferir en forma gratuita al Sr. Héctor Amsler (H) 37 cuotas sociales de un valor de \$ 100 c/u por un total de Pesos Tres Mil Setecientos (\$ 3.700) y a la Srta. Erika Amsler, 38 cuotas sociales de \$ 100 c/u por un total de Pesos Tres Mil Ochocientos (\$ 3.800) y la Sra. María Luisa Mancini decide ceder, transferir en forma gratuita a Héctor Amsler (H) 38 cuotas sociales de \$ 100 c/u por un total de Pesos Tres Mil Ochocientos y a la Srta. Erika Amsler 37 cuotas sociales de \$ 100 c/u por un monto total de Pesos Tres Mil Setecientos.

\$ 15 80410 Set. 29

B.M. SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría a cargo del Dr. Javier Bertram, por Decreto de fecha 14 de Septiembre de 2009, se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3ros. interesados de la modificación del contrato social de B.M. SERVICIOS S.R.L.

a) Cesión de cuotas: Mario Luis Magris vende, cede y transfiere siete mil quinientos noventa (7.590) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una totalizan un capital de setenta y cinco mil novecientos pesos (\$ 75.900), al consocio Jorge Mario Andrich; y Omar Adolfo Peña vende, cede y transfiere tres mil cuatrocientos diez (3.410) cuotas sociales que a su valor de pesos diez (\$ 10) cada una totalizan un capital de treinta y cuatro mil cien pesos (\$ 34.100), al consocio Jorge Mario Andrich. Se modifica la cláusula Quinta, que queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos cincuenta mil (\$ 650.000) divididos en sesenta y cinco mil (65.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el señor Jorge Mario Andrich suscribe veintiséis mil (26.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos sesenta mil (\$ 260.000); el señor Mario Luis Magris suscribe veintiséis mil novecientos diez (26.910) cuotas de capital, o sea la suma de pesos doscientos sesenta y nueve mil cien (\$ 269.100), y el señor Ornar Adolfo Peña suscribe doce mil noventa (12.090) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento veinte mil novecientos (\$ 120.900). Rufino, 23 de setiembre de 2009.

\$ 13,20 80472 Set. 29

GERIATRICO PREMIUM S.R.L.

CESION DE CUOTAS

RETIRO E INGRESO DE SOCIO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario (Expte. N° 2370/09) se hace saber: Que en fecha 13/07/2009 los Sres. Mercedes Asunción Fernández, D.N.I. 4.946.283 y Miguel Angel Olivera, D.N.I. 6.036.101 en su carácter de apoderados de la Sra. Teodora Gómez Cuervo, española, nacida el 12/06/1927 en Madrid (España), D.N.I. 92.236.934, soltera, comerciante, domiciliada en calle Necochea N° 3671 de Rosario, conforme Poder Especial otorgado mediante escritura Nro. 40 de fecha 16/07/2007 pasada ante la Escribana Claudia L. Costarelli, Matrícula N° 690; cedieron la totalidad de las cuotas sociales de su mandante (150 cuotas) a la Sra. Paola Mariela Olivera, argentina, nacida en Rosario el 18/04/78, comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. Maximiliano Gustavo Irranca, D.N.I. N° 27.163.276, domiciliada en calle Italia N° 1039 Dpto. 4 de Rosario. Como consecuencia, la Sra. Teodora Gómez Cuervo, se retira de la sociedad. Rosario, 18 de agosto de 2009.

§ 19 80364 Set. 29

RESIDENCIA GERIATRICA

BARNETT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

RETIRO E INGRESO DE SOCIO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario (Expte. N° 2543/09) se hace saber: Que en fecha 20/07/2009 la Sra. Leonor Silvetti, de apellido materno Frenda, argentina, D.N.I. 10.630.080, casada en primeras nupcias con el Sr. Angel Jorge Olivello, Cantadora Pública Nacional, nacida en Rosario el 19/02/1953, domiciliada en calle Valparaíso 2287 de Rosario; cedió la totalidad de sus cuotas sociales (1.500 cuotas) al Sr. Gabriel Silvetti, de apellido materno Bernaus, argentino, emancipado por Escritura Pública N° 26 inscripta en e Registro Público de Comercio de Rosario, en Autorizaciones, en fecha 13/06/2008 al Tomo 74 Folio 736 N° 321, soltero, nacido en Rosario el 17/03/1990, estudiante, domiciliada en calle San Luis N° 3568 de Rosario, D.N.I. 35.584.381. Como consecuencia, la Sra. Leonor Silvetti se retira de la Sociedad. Rosario, 5 de agosto de 2009.

§ 16 80365 Set. 29

EXELCOM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados EXCELCOM S.A. s/INSCRIPCION - DESIGNACION DE AUTORIDADES - Expte. N° 820 año 2009 - se comunica que: Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 22 de Junio de 2009 de EXCELCOM S.A. se procedió a la ampliación del Directorio unificándose el mandato de todos los Directores, finalizando el mismo con la realización de la Asamblea que apruebe los Estados Contables al 30 de Junio de 2010, resultando designadas las siguientes personas: Presidente: María José Cuestas, argentina, casada, nacida el 20/05/1970 de apellido materno Gueller, de profesión Analista de Sistemas. D.N.I. N° 21.679.422, C.U.I.T. N° 27-21679422-8, domiciliada en la Unidad 99 del Complejo Residencial "El Paso", de la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Vice-Presidente: Diego Aníbal Urba, argentino, casado, nacido el 29/12/1969, de apellido materno Maggioni, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información. D.N.I. N° 20.776.968, C.U.I.T. N° 20-20776968-2, domiciliado en la Unidad 99 del Complejo Residencial "El Paso", de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe. Director Titular: Claudia Edit Dutto, argentina, casada, nacida el 01/06/1973, de apellido materno Sturba, de profesión Analista de Sistemas, D.N.I. N° 23.150.056, C.U.I.T. N° 27-23150056-7, domiciliada en la Unidad 77 del Complejo Residencial "El Paso" de la ciudad de Santo Tomé. Departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Germán Alejandro Tregnaghi, argentino, casado, nacido el 07/01/1972, de apellido materno Rabellino, de profesión Contador Público Nacional, D.N.I. N° 22.214.446. C.U.I.T. N° 23-22214446-9, domiciliado en la Unidad 77 del Complejo Residencial "El Paso" de la ciudad de Santo Tomé, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 14 de setiembre de 2009. Mercedes Kolev, Secretaria.

§ 20 80216 Set. 29

INYECT-PLAST S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad a cargo del Registro Público de Comercio, con motivo de las actuaciones INYECT-PLAST S.R.L. s/Renuncia y Desig. de Gerente. Texto Ordenado (Expte. 743 - Folio 320 - año 2009), se hace saber que por instrumentos privados de fecha diez de junio de dos mil nueve celebrado en la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe, se ha procedido a modificar el Artículo Sexto del Contrato Social de la sociedad, al renunciar como gerentes los señores Dante Alfredo Bosio y Edgardo Lanzilotta, siendo reemplazados por el ingeniero Claudio Juan Bosio y el doctor Marcelo Catalá, continuando como gerente el doctor Antonio Marcelo Baldán. Consecuentemente con ello, la sociedad es dirigida y administrada por los señores Claudio Juan Bosio, D.N.I. N° 21.418.550, Marcelo Catalá, D.N.I. N° 12.089.046, Claudio Juan Bosio, D.N.I. N° 21.418.550, y el doctor Marcelo Catalá y Antonio Marcelo Baldán, D.N.I. N° 20.030.038; con el cargo de gerentes y quienes adoptarán decisiones por mayoría; y tendrán el uso de la firma social con sujeción a las siguientes reglas: 1) Deberán utilizar su firma personal a continuación de la fórmula INYECT-PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o INYECT-PLAST S.R.L.; y 2) Se requerirá en todos los casos la firma conjunta de dos de los tres gerentes. Asimismo con la reforma consignada se ordeno el texto del contrato social. Santa Fe, 11 de setiembre de 2009.

\$ 24,20 80409 Set. 29

JUAN BAUTISTA BOSIO S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad a cargo del Registro Público de Comercio, con motivo de las actuaciones: JUAN BAUTISTA BOSIO S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES se hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 49 de la sociedad de fecha 04 de junio de 2009, de designación del número de directores y elección de éstos, y de la reunión de Directorio de esa misma fecha de distribución de cargos de Juan Bautista Bosio S. A, se ha decidido que el Directorio estará compuesto de tres directores titulares y un director suplente, designándose como: Presidente: Claudio Juan Bosio, D.N.I. 21.418.550; Vicepresidente Primero: Andrew Turner, Pasaporte N° 19590218-0933; Vicepresidente segundo: Alfredo Carballeda, D.N.I. 11.320.399; Vocal Suplente: Carlos Fernando Díaz de Azevedo, D.N.I. 17.520.435. Dicha designación se efectúa por un ejercicio. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 20 de agosto de 2009. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 20,90 80407 Set. 29

PUERTO ARROYO SECO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber la siguiente publicación:

Que en los autos: PUERTO ARROYO SECO S.R.L. s/CESION DE CUOTAS MODIFICACION ADMINISTRACION, Expte. N° 2964/09, celebrada en fecha 02 de septiembre de 2009 los señores Mario Artemio Bongiovanni, D.N.I. N° 11.895.133, con domicilio real en Avda. Pellegrini N° 1261 de la ciudad de Rosario; Rafael Gustavo Trillini, D.N.I. N° 16.115.081, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 732 de la localidad de Monte Buey (Pcia. de Córdoba); Miriam Viviana Césari, D.N.I. N° 17.737.053, con domicilio en calle Rivadavia N° 671 de la localidad de Monte Buey (Pcia. de Córdoba); Isabel Del Luján Bourdet, D.N.I. N° 22.902.162, con domicilio real en calle Filiberti N° 168 de la ciudad de Arroyo Seco (Pcia. de Santa Fe); Guillermo Horacio Torriconi, D.N.I. N° 23.112.644, con domicilio real en Malvinas N° 301 bis de la ciudad de Arroyo Seco (Pcia. de Santa Fe); y Diego Hernán Muhlmann, D.N.I. N° 21.836.957, soltero, con domicilio en Fuerza Aérea N° 2350 unidad 053 b° San Marino de la ciudad de Funes (Pcia. de Santa Fe) cedieron la totalidad de las cuotas que ascienden a la cantidad de quinientas cincuenta y cinco mil

quinientas cincuenta y seis (555.556), cada una de valor nominal de diez pesos (\$ 10) que representan la suma de Pesos Cinco Millones quinientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta (\$ 5.555.560) del Capital Social a los Sres. Juan Manuel Ondarcuhu, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 21.890.121, con domicilio real en calle Colón N° 68 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Alberto Ondarcuhu, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 28.276.494, con domicilio real en calle Colón N° 68 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires; y Rubén Osvaldo Colangelo, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 5.410.107, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 220 de la localidad de Empalme Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe. A raíz de la cesión precedente el capital social queda dividido entre los socios de la siguiente manera: el Sr. Juan Manuel Ondarcuhu le corresponden 138.889 cuotas que representan un capital de Pesos 1.388.890; el Sr. Jorge Alberto Ondarcuhu le corresponden 138.889 cuotas que representan un capital de Pesos 1.388.890; y el Sr. Rubén Osvaldo Colangelo le corresponden 277.778 cuotas que representan un capital de Pesos 2.777.780. El señor Diego Hernán Muhlmann renuncia a su cargo de Socio Gerente, designándose como socios Gerentes a los Sres. Juan Manuel Ondarcuhu y Jorge Alberto Ondarcuhu, quedando en consecuencia la cláusula Sexta del contrato social redactada de la siguiente forma: Artículo 6°: Gerencia y Administración: Estará a cargo de los señores Juan Manuel Ondarcuhu y Jorge Alberto Ondarcuhu, a quien obliga a la sociedad de esta manera con sus firmas individuales y a continuación la condición de su cargo bajo la denominación de PUERTO ARROYO SECO S.R.L.. Para los fines sociales los socios gerentes en forma indistinta y en la forma indicada precedentemente podrán operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidades financieras o crediticias, otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarlos en todos los asuntos judiciales o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que corresponda, tomar dinero en préstamos pero al solo efecto de obligarse en operaciones que se relacionen con el giro comercial, como asimismo realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto 5965/63. Los socios gerentes no podrán usar la firma social en fianzas a favor de terceros, constitución de garantías prendarias y/o hipotecas, emitir debentures con garantía flotante o especial, warrants, ceder créditos o actuar como codeudor solidario en actos ajenos a los negocios sociales necesitando para todos los supuestos la aprobación por asamblea de socios.

\$ 81 80419 Set. 29

TRANSPORTE MORELLI HNOS.

S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: María Soledad Morelli, D.N.I. N° 25.298.177, argentina, nacida el 9/01/77 de 32 años de edad, comerciante, casada con el Sr. Luciano Alejandro Botello, DNI N° 25.328.406 domiciliada en calle Weelwright 1961 piso 7 "b" de esta ciudad y Norberto Javier Morelli, D.N.I. N° 23.371.660, argentino, nacido el 15/07/73, de 35 años de edad, comerciante, casado con María Laura Borzani, DNI N° 24.081.121, domiciliado en calle Yapeyú 1764 de la ciudad de Pérez; y Jorge Claudio Morelli, D.N.I. N° 28.568.891, argentino, nacido el 27/07/81 de 27 años de edad, comerciante, soltero, domiciliado en calle San Martín 1693 de la ciudad de Pérez; y Luis Marcelo Morelli, D.N.I. N° 27.047.425, argentino, nacido el 20/12/78 de 30 años de edad, comerciante, soltero, domiciliado en calle San Martín 1693 de la ciudad de Pérez.

2. Fecha instrumento constitución: 11/08/09.

3. Razón Social: TRANSPORTE MORELLI HNOS. S.R.L..

4. Domicilio: San Martín 1693, Pérez, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad se dedicará al transporte de cargas en general.

6. Plazo: veinte años a partir de su inscripción registral.

7. Capital social: \$ 80.000 (Pesos Ochenta Mil).

8. Administración: A cargo de los socios gerentes Jorge Claudio Morelli y Luis Marcelo Morelli en forma indistinta.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 15 80422 Set. 29

TEREJET S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico G. Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 7 de Septiembre de 2009.

1) Integrantes de la sociedad: Daniel Rodolfo Bertoni, D.N.I. N° 8.291.858, argentino, empresario, apellido materno Ingrassia, nacido el 30 de Mayo de 1.950, casado en segundas nupcias con Teresa María Amalia del Campo, domiciliado en Paz N° 4.300, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; y la señora Teresa María Amalia Del Campo, D.N.I. N° 17.229.330, argentina, empresaria, apellido materno Geara, nacida el 6 de Octubre de 1965, casada en segundas nupcias con Daniel Rodolfo Bertoni, domiciliada en Paz N° 4.300 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López.

2) Fecha de instrumento de constitución: 18 de Agosto de 2009.

3) Denominación de la sociedad: TEREJET S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, C.P. 2600.

5) Objeto Social: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: 1) Explotación de negocio del rubro disothèque, boîte, bar y afines. 2) Explotación del rubro empresa de espectáculos y entretenimientos en general. 3) Administración de Fideicomisos (con exclusión del Fideicomiso Financiero). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

6°) Plazo de duración: Cincuenta (50) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7°) Capital social: El Capital Social se fija en la suma de Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000) dividido en Doce mil (12.000) cuotas de Capital de Diez Pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: Daniel Rodolfo Bertoni suscribe Seis mil ciento veinte (6.120) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una, por un total de Sesenta y Un Mil Doscientos Pesos (\$ 61.200) en proporción del Cincuenta y uno por ciento (51%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representa Quince Mil Trescientos Pesos (\$ 15.300) y Teresa María Amalia Del Campo suscribe Cinco mil ochocientos ochenta (5.880) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una, o sea un total de Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Pesos (\$ 58.800) en proporción del Cuarenta y nueve por ciento (49%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representa Catorce Mil Setecientos Pesos (\$ 14.700). Ambos socios deberán integrar el restante Setenta y cinco por ciento (75%) del Capital suscrito, que representa Noventa Mil Pesos (\$ 90.000), dentro del año de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

8) Órgano de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de los señores Daniel Rodolfo Bertoni, D.N.I. N° 8.291.858; y la señora Teresa María Amalia Del Campo, D.N.I. N° 17.229.330, quienes revisten el cargo de Socios-Gerentes. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

9) Representación legal: Estará a cargo de los Socios-Gerentes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Junio de cada año.

11) Cesión de cuotas: Las mismas son de libre transmisibilidad, con prioridad a favor de los demás socios. En caso negativo, el socio podrá ofrecerlas a terceros.

Las transferencias de cuotas a terceros se registrarán por lo dispuesto en el Artículo 152 de la Ley 19.550.

Venado Tuerto, 23 de Febrero de 2.009.

\$ 83,42 80471 Set. 29

GORRAS COMPETICION S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de Septiembre de 2009, entre la Señora Althabe Nélida María, argentina, nacida el 25 de agosto de 1935 LC N° 0.910.594; y la Señora Gallino Elena Mercedes, argentina, nacida el 01 de mayo de 1957, DNI. N° 12.922.424, únicas socias de Gorras Competición S.R.L, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, el 27 de Septiembre de 1999, en Contratos, Tomo 150, Folio 13907, N° 1621. En virtud del vencimiento del plazo de duración de la sociedad convienen las partes ampliar la misma y proceder al aumento del capital.

Quinta: Duración: El término de duración se fija en veinte años a contar desde el día 27 de Septiembre de 1999, fecha de su primera inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 27 de Septiembre de 2019.

Cuarta: Capital: Ascende a la suma de \$ 40.000, el que se encuentra dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas de capital de \$ 10 (Pesos Diez) cada cuota. Suscripta por los socios de la siguiente manera: La Sra. Althabe Nélida María integra 3.600 (tres mil seiscientos) cuotas de capital por valor de \$ 10 (Pesos Diez) cada una. La Sra. Gallino Elena Mercedes integra 400 (cuatrocientas) cuotas de capital por valor de \$ 10 (Pesos Diez) cada una. El Capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el Capital anterior más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento restante que se integrará en el término de 2 (dos) años a contar de la firma del presente instrumento.

\$ 29 80363 Set. 29

ARECO CHICO S.A.

ESTATUTO

1) Datos de los Socios: Ballesty Teresa Maria, argentina, nacida el 26 de junio de 1951, mayor de edad, casada, D.N.I. N° 10.462.068, domiciliada en calle Wilde N° 632 bis, de la ciudad de Rosario, comerciante y Fox Tomás Patricio, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1973, mayor de edad, casado, D.N.I. N° 26.328.673, domiciliado en calle Italia N° 108 de la ciudad de Las Rosas, comerciante.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 1° de junio de 2009.

3) Razón Social: ARECO CHICO S.A.

4) Domicilio: Bv. Argentino N° 7790 de la Ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Explotación de establecimientos rurales. Faena de Hacienda. Comercialización de productos agrícola ganaderos.

6) Plazo de Duración: noventa y nueve (99) años.

7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en cinco mil (5.000) acciones de diez pesos (\$ 10) c/u.

8) Organización de la Administración: Estará a cargo de uno a cinco directores, socios o no, que durarán en sus cargos un (1) ejercicio. Se designa a Ballesty María Teresa Directora Titular y Presidente del Directorio y Fox Tomás Patricio, Director Suplente
Organización de la Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio y durará en su cargo un (1) ejercicio. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Presidente", precedida de la denominación social. En ausencia del Presidente lo hará el Director Suplente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta y uno de diciembre de cada año.

\$ 26 80384 Set. 29

DATO'S MULTIESPACIOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Dora Javier Horacio, nacido el doce de noviembre de mil novecientos setenta y uno, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 22.268.203, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle 25 de Mayo 820 de ésta localidad y; el señor De Rosa Darío César Enrique, nacido el trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 20.598.524, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con María Mercedes Callegari, con domicilio en la Bv. Argentino 8665 de la ciudad de Rosario, ambos argentinos y hábiles para contratar.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 12/08/2009.

3) Razón Social: CLUB LEL S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Lisandro de la Torre 2152 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros a las siguientes actividades: Explotación de restaurantes, propios, arrendados o concesionados, como así también cafeterías, bares y otros similares. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales en sus art. 18 y 20.

6) Plazo de Duración: Diez años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil, divididos en sesenta cuotas de pesos mil cada una.

8) Composición del Órgano de Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Dora Javier Horacio y del socio De Rosa Darío César Enrique, designados por el plazo de duración de la sociedad como Gerentes de la firma.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura y la misma es realizada por sus socios.

10) Organización de la Representación Legal: Realizada por un Gerentes socio o no, forma individual.

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio.

\$ 33 80396 Set. 29

MAXI-FRITA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que los socios Maximiliano Ipotenesi, Lionel Ipotenesi y Melina Ipotenesi; representativos del 100% del capital social de MAXI-FRITA S.R.L., inscrita al Tomo 149, Folio 12679 Nro. 1423 el 03/09/1998, y modificaciones al Tomo 151, Folio 11543, N° 1326 del 06/09/2000, al Tomo 152, Folio 10273, N° 1281 del 16/08/2001, al Tomo 152, Folio 10922, N° 1358 del 31/08/2001, al Tomo 153, Folio 10637, N° 1130 del 19/09/2002, al Tomo 155, Folio 7189, N° 545 del 16/04/2004, al Tomo 155, Folio 17622, N° 1365 del 03/09/2004 y al Tomo 157, Folio 17127, N° 1316 del 16/08/2006, deciden de común acuerdo ampliar el objeto social, quedando redactada la cláusula cuarta de la siguiente forma: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse al procesamiento y comercialización de verduras, frutas y hortalizas; y también a la comercialización y distribución de productos alimenticios en general. También deciden aumentar el Capital Social a la suma de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil), dividido en 70.000 cuotas de \$ 1,00, que queda distribuido de la siguiente manera: el señor Maximiliano Ipotenesi 23.800 cuotas, el señor Lionel Ipotenesi 23.100 y la srta. Melina Ipotenesi 23.100 cuotas. Fecha del instrumento: 14 de Setiembre del 2009.

\$ 18 80412 Set. 29
